

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 199-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Asesor para los juicios entablados por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, se ha distinguido por ser el primer nicaragüense en haber sido electo tanto Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas como Presidente del Comité Jurídico Interamericano, posiciones ambas que se reúnen, también por primera vez, en un nacional de América Latina.

II

Que desde sus respectivas posiciones, ha dado a difundir y hacer visible el aporte de América Latina, al Sistema Interamericano y a los Subsistemas de la Integración Regional, especialmente el SICA, Organismo donde se desempeñó como Secretario General Interino.

III

Que en el ejercicio de sus funciones, realizó una labor destacada y un acertado liderazgo, contribuyendo a la defensa de la Soberanía e Integridad Territorial de Nicaragua ante las pretensiones de terceros Estados y su aporte al enriquecimiento sustantivo de la Política Exterior del país y al Sistema de la Integración Centroamericana, como uno de sus principales edificadores, haciéndose acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz, al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa; Asesor para los juicios entablados por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de junio del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.